

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**96****VALDEMORO**

## OFERTAS DE EMPLEO

En relación a las Bases de la convocatoria para la provisión de seis plazas de administrativo, tres de acceso libre, por oposición, y tres por promoción interna, mediante concurso-oposición, aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 21 de enero de 2010, y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de febrero de 2010, por decreto de Alcaldía de 26 de mayo de 2010.

Se resuelve, modificar las bases de la convocatoria referida, aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 21 de enero de 2010, y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 23 de febrero de 2010, en los siguientes términos:

Donde dice: “Para participar en las pruebas de promoción interna los funcionarios deberán tener una antigüedad de, al menos, dos años de servicio activo en el cuerpo o escala a que pertenezcan el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación y poseer la titulación y el resto de los requisitos establecidos con carácter general para el acceso al cuerpo o escala en el que aspira ingresar. Asimismo podrán optar quienes tengan una antigüedad de diez años en la escala inferior, o de cinco años y la superación de un curso específico de formación”.

Debe decir: “Podrán participar en las pruebas de promoción interna los funcionarios del Ayuntamiento de Valdemoro, que acrediten una antigüedad de, al menos, dos años de servicio activo en el cuerpo o escala a que pertenezcan el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación y posean la titulación exigida en el apartado e), o tener una antigüedad de diez años en un cuerpo o escala del grupo C2, o de cinco y la superación de un curso específico de formación, en los términos previstos en la disposición adicional 22.<sup>a</sup> de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública”.

Ordenar la publicación de dicha modificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Valdemoro, a 26 de mayo de 2010.—El alcalde-presidente, José Miguel Moreno Torres.

(02/5.764/10)